X.143197.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 266

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 1, 2 y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 «SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MEC» - ID N° 406.480, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 5 de mayo de 2022

VISTA: La Nota DGAF N° 351 de fecha 26 de abril de 2022, presentado por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma se remite el proyecto de Resolución: «*Por la cual se adjudica el lote N° 1, lote N° 2 y lote N° 4 y se declara desierto el lote N° 3, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2022 "Servicio de impresión para el MEC" - ID N° 406.480, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos*»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» dispone: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

Que, la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», concordante con el artículo 65 «*Criterio de adjudicación...*» del Decreto N° 2992/2019;

Que, la citada Ley 2051/2003 en el artículo 30 «*Declaración de Licitación Desierta*» expresa: «*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*»;

La Ley N° 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3° «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

X.143197.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 266

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 1, 2 y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 «SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MEC» - ID N° 406.480, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, por Resolución N° 127 de fecha 10 de febrero de 2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2022 «*Servicio de impresión para el MEC*» - ID N° 406.480 y se encarga a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 406.480 de fecha 05 de abril de 2022, han presentado ofertas las firmas: Industrias Gráficas Nobel S.A., Mercurio S.A., AGR S.A. Servicios Gráficos, Eduardo Eulogio Verón Cardozo, Talleres Gráficos EMASA S.R.L., Alamo S.A., SERIGRAF S.R.L. y Telma Celina Villasboa;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 21 de abril de 2022, en cuya parte conclusiva indica: «*… En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º, 28º y 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda:* ***1.- ADJUDICAR*** *el* ***Lote N° 1****, del llamado a LPN SBE N° 03/2022 "Servicio de impresión para el MEC" ID. 406.480, a la firma INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A. […]* ***2.- ADJUDICAR*** *el* ***Lote N° 2****, del llamado a LPN SBE N° 03/2022 "Servicio de impresión para el MEC" ID. 406.480, a la firma MERCURIO S.A. […]* ***3.- DECLARAR*** *desierto el Lote N° 3 - Impresión de módulos para la educación básica para personas jóvenes y adultas-, del llamado a LPN SBE N° 03/2022 "Servicio de impresión para el MEC" ID. 406.480, conforme al inciso c) del artículo 30° de la Ley 2051/032 "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley" […]* ***4.- ADJUDICAR*** *el Lote N° 4, del llamado a LPN SBE N° 03/2022 "Servicio de impresión para el MEC" ID. 406.480, a la firma SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO […]*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

X.143197.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 266

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 1, 2 y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 «SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MEC» - ID N° 406.480, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-3-

1°.- **ADJUDICAR** los Lotes N° 1, 2 y 4, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2022 «*Servicio de impresión para el MEC*» - ID N° 406.480, de este Ministerio, de acuerdo con las consideraciones señaladas en el exordio de la presente disposición; según el anexo que forma parte de esta Resolución.

2°.- **DECLARAR** desierto el Lote N° 3 «*Impresión de módulos para la educación básica para personas jóvenes y adultas*» del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2022 «*Servicio de impresión para el MEC*» - ID N° 406.480, por los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente Resolución, en concordancia con lo establecido en el inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 «*De Contrataciones Públicas*»,.

3°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de abril de 2022, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Nicolás Zárate Rojas
A050788
MINISTRO

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

ANEXO

EMPRESA: INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A. – RUC N° 80009607-0

LOTE N°: 1

IMPRESIÓN DE CUADERNOS DE APRENDIZAJE DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario en G (IVA incluido, si corresponde)	Precio total en G
1	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Lengua y Literatura Castellana para 7mo. Grado.	UNIDAD	UNIDAD	92.397	95.169	NOBEL	PARAGUAY	3.483	331.473.627
2	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Lengua y Literatura Castellana para 8vo. Grado.	UNIDAD	UNIDAD	92.428	95.201	NOBEL	PARAGUAY	3.830	364.619.830
3	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Lengua y Literatura Castellana para 9no. Grado.	UNIDAD	UNIDAD	89.692	92.383	NOBEL	PARAGUAY	3.830	353.826.890
									Precio Total en G	**1.049.920.347**

EMPRESA: MERCURIO S.A. – RUC N° 80015966-7

LOTE N° 2

IMPRESIÓN DE CUADERNOS DE APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario en G (IVA incluido, si corresponde)	Precio total en G
1	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Matemática para 7mo. Grado.	UNIDAD	UNIDAD	92.397	95.169	MERCURIO	PARAGUAY	4.267	406.086.123
2	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Matemática para 8vo. Grado.	UNIDAD	UNIDAD	92.428	95.201	MERCURIO	PARAGUAY	4.084	388.800.884
3	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Matemática para 9no. Grado.	UNIDAD	UNIDAD	89.692	92.383	MERCURIO	PARAGUAY	4.147	383.112.301
									Precio Total en G	**1.177.999.308**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

EMPRESA: SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO - RUC N° 2406754-7

LOTE N°: 4

IMPRESIÓN DE MÓDULOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario en G (IVA incluido, si corresponde)	Precio total en G
1	82121507-010	Módulo del 1° nivel: Lengua y Literatura Castellana	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	13.531	13.531.000
2	82121507-010	Módulo del 1° nivel: Lengua y Literatura Guaraní	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	12.519	12.519.000
3	82121507-010	Módulo del 1° nivel: Matemática y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	13.015	13.015.000
4	82121507-010	Módulo del 1° nivel: Ciencias Básicas y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	28.805	28.805.000
5	82121507-010	Módulo del 1° nivel: Ciencias Sociales y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	37.111	37.111.000
6	82121507-010	Módulo del 1° nivel: Artes y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	18.125	18.125.000
7	82121507-010	Módulo del 2° nivel: Lengua y Literatura Castellana	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	12.527	12.527.000
8	82121507-010	Módulo del 2° nivel: Lengua y Literatura Guaraní	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	12.192	12.192.000
9	82121507-010	Módulo del 2° nivel: Matemática y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	18.127	18.127.000
10	82121507-010	Módulo del 2° nivel: Ciencias Básicas y sus Tecnologías.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	20.030	20.030.000
11	82121507-010	Módulo del 2° nivel: Ciencias Sociales y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	26.059	26.059.000
12	82121507-010	Módulo del 2° nivel: Artes y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	17.685	17.685.000
13	82121507-010	Módulo del 3° nivel: Lengua y Literatura Castellana	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	15.407	15.407.000
14	82121507-010	Módulo del 3° nivel: Lengua y Literatura Guaraní	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	11.656	11.656.000
15	82121507-010	Módulo del 3° nivel: Matemática y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	18.154	18.154.000
16	82121507-010	Módulo del 3° nivel: Ciencias Básicas y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	17.685	17.685.000
17	82121507-010	Módulo del 3° nivel: Ciencias Sociales y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	27.492	27.492.000
18	82121507-010	Módulo del 3° nivel: Artes y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	19.694	19.694.000
19	82121507-010	Módulo del 3° nivel: Gestión y Producción.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	22.461	22.461.000
20	82121507-010	Módulo del 4° nivel: Lengua y Literatura Castellana.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	7.597	7.597.000
21	82121507-010	Módulo del 4° nivel: Lengua y Literatura Guaraní	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	16.345	16.345.000
22	82121507-010	Módulo del 4° nivel: Matemática y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	19.521	19.521.000
23	82121507-010	Módulo del 4° nivel: Ciencias Básicas y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	15.809	15.809.000
24	82121507-010	Módulo del 4° nivel: Ciencias Sociales y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	32.556	32.556.000
25	82121507-010	Módulo del 4° nivel: Artes y sus Tecnologías	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	19.092	19.092.000
26	82121507-010	Módulo del 4° nivel: Asociacionismo y Cooperativismo.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	27.063	27.063.000
								Precio Total en G	**500.258.000**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · MINISTRO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY